

## Justificante de Presentación

Número de registro: 2001338020  
Fecha y hora de presentación: 08/01/2020 18:16:52  
Fecha y hora de registro: 08/01/2020 18:16:52  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: S.Gral. de Instituciones Penitenciarias

Asunto: CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE MESA DELEGADA DE II.PP.

Expone: Con motivo de la información trasladada a las organizaciones sindicales, vía correo electrónico, por la Subdirección General de Recursos Humanos, de que se van a iniciar actuaciones junto con el Ministerio de Defensa, para facilitar el acceso a militares profesionales de tropa y marinería y a reservistas de especial disponibilidad al servicio público penitenciario.

Y por la repercusión que tiene en las condiciones laborales del personal penitenciario, siendo materia objeto de negociación, las organizaciones sindicales representativas cumpliendo los requisitos que se especifican en el Reglamento de Funcionamiento interno de la Mesa delegada,

Solicita: SOLICITAMOS la convocatoria extraordinaria de la mesa delegada en los próximos días.

Documentos anexados:

CONV. EXTRAORDINARIA MESA DELEGADA IIPP - Solicitud de convocatoria extraordinaria de Mesa Delegada.pdf (Huella digital: 9c3a84e1957f22e30ddcce54ef7df73afc056dfb)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: S

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.